



En la Ciudad de México, siendo las 09:00 horas del viernes 09 de julio de 2021, en la Sala de Juntas de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (**UCPAST**), del edificio sede de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)**, ubicada en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, 1ª Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320, inició la **12ª Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Semarnat**, con la presencia de servidores públicos de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (**DGRMIS**), el Órgano Interno de Control en la Semarnat (**OIC**) y, la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (**UCPAST**) – Unidad de Transparencia (**UT**), todos de manera virtual con el fin de:

- Presentar el estado que guarda la atención de las solicitudes de información, recursos de revisión y obligaciones de transparencia en el año 2021;
- Informar sobre la elaboración de las Actas para la atención de las Obligaciones de Transparencia, como resultado de la modificación a los Lineamientos Técnicos Generales;
- Informar sobre las acciones realizadas por el personal de la Unidad de Transparencia para la implementación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe (Acuerdo de Escazú), subgrupo acceso a la información;
- Informar sobre nuestra participación para coordinar el “Fortalecimiento de la transparencia sobre la gestión de bosques, agua y pesca” del Cuarto Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto en México (4PA) e
- Informar sobre la extinción del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza y el Mandato para Remediación Ambiental también en proceso de extinción.

### **1. Asistentes**

Se efectuó el registro de asistencia (**Anexo 1**).

### **2. Bienvenida**

El Dr. Daniel Quezada Daniel, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de la Semarnat, dio la bienvenida a los asistentes.

### **3. Verificación del quórum e instalación de la 12ª Sesión Ordinaria**

La Mtra. Alma Rosa Salazar Ruiz, Directora de Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité, verificó el quórum e informó que se encontraban representadas las tres partes integrantes del Comité para poder sesionar de forma ordinaria:

- El Presidente, Titular de la Unidad de Transparencia.
- El Titular del OIC.
- El Titular de la DGRMIS.



- La Secretaría Técnica.

#### **4. Lectura y aprobación del orden del día**

El Presidente, el Dr. Daniel Quezada Daniel, dio lectura a la agenda de trabajo y solicitó su aprobación (**Anexo 2**).

#### **5. Informe del estado que guardan la atención a las solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y obligaciones de transparencia de la Semarnat en el año 2021.**

La Mtra. Alma Rosa Salazar Ruiz, presentó un reporte acerca del **estado que guarda** la atención a las solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión, carga de las obligaciones de transparencia en el SIPOT e informó sobre el resultado de la primera revisión vinculante que realizó el INAI a las obligaciones de transparencia que se encuentran públicas en el sistema del Portal de Obligaciones de Transparencia revisión que abarca hasta enero del año 2021.

Informó que en el periodo comprendido de enero a junio de 2021 se han atendido un total de **2,415 solicitudes**; de las cuales 40% fueron hombres, 41% mujeres y 20% de otros solicitantes (organizaciones, empresas, instituciones o no especificados), incluyen las de los Fondos, Fideicomiso y Mandato que coordina la Semarnat como Sujetos Obligados Indirectos.

Los **temas más solicitados** fueron: a) **impacto y riesgo ambiental (575)**; b) **zona federal** marítimo terrestre y ambientes costeros (**344**); c) forestal y suelos (258); d) trámites e información general (128); e) planes, programas e informes (109); f) recursos humanos (102); g) vida silvestre (95); h) residuos peligrosos (92); i) recursos materiales (65); j) legislación ambiental (52) y k) calidad del aire y RETC (43).

Las Oficinas de Representación de la Semarnat que más solicitudes atendieron fueron: a) **Quintana Roo (257)**; b) **Oaxaca (95)**; c) Veracruz (90); d) Baja California Sur (84); e) Estado de México (79); f) Sonora (78); g) Baja California (76); h) Jalisco (72); i) Yucatán (66); j) Campeche (66); k) Puebla (65); l) Nayarit (62); m) Tabasco (57) y n) Nuevo León (57).

El Comité de Transparencia en el periodo de enero a junio de 2021 emitió **408 resoluciones** relacionadas con: a) información confidencial (236); b) información reservada (30); c) información inexistente e incompetencia (21) y d) prórrogas (121).



Durante el periodo ingresaron **88 recursos de revisión** (que representan el **3.6% del total de las solicitudes ingresadas**), de los cuales el INAI hasta el momento ha resuelto las siguientes: a) confirmó y sobreseyó 28; b) modificó 22; c) revocó 11 y, d) pendientes por resolver 27.

El 03 de junio el INAI notificó el Dictamen de incumplimiento derivado de la primera etapa de revisión vinculante que realizó a la información publicada en el SIPOT, que abarcó hasta enero 2021 (cuarto trimestre de 2020, segundo semestre 2020 e información anual 2020 y 2021) en el que se obtuvo un puntaje de **ochenta y cinco punto treinta y seis por ciento (85.36%) del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia**. Dictamen que se envió a las Unidades Administrativas correspondientes para la atención de las observaciones del INAI y se entregó el informe de la atención en la fecha indicada.

- **Con respecto al informe sobre la elaboración de las Actas para la atención de las Obligaciones de Transparencia, como resultado de la modificación a los Lineamientos Técnicos Generales**

La Mtra. Salazar, comunico al Comité de Transparencia la respuesta a la consulta realizada al INAI mediante un correo electrónico de fecha 22 de marzo del año en curso, en donde se autoriza la elaboración de Actas, siempre y cuando se haga una por fracción. 

Bajo esta tesitura la Mtra. comento que es un gran avance en la simplificación de los procesos, ya que representa una reducción de trabajo y tiempo, agiliza el proceso de dictaminación de los oficios que son enviados a Comité para la elaboración de las versiones públicas, notificación a las Unidades Administrativas e integración de las Acta. En los dos trimestres que se ha trabajado las Actas en lugar de Resoluciones se han elaborado de 6 a 7 Actas por trimestre.

- **Acciones realizadas por el personal de la Unidad de Transparencia para la implementación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe (Acuerdo de Escazú), subgrupo acceso a la información.** 

La Maestra Alma Rosa Salazar Ruiz, Directora de Acceso a la Información de Semarnat fue invitada el 16 de febrero del presente año a dar una presentación sobre el Artículo 5º y 6º del Acuerdo de Escazú, además como responsable de llevar el tema de Acceso a la Información en la Secretaría, se le invitó a trabajar   




junto con el INAI y otras Instituciones, para desarrollar lo necesario para implementar el Acuerdo de Escazú en la materia de Acceso a la Información.

En reuniones posteriores se informó que el INAI coordinaría el Subgrupo de Acceso a la Información y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) solicitó se elaborará un Plan de Trabajo de abril a diciembre de 2021, para dar inicio a la implementación del Acuerdo de Escazú. El 19 de marzo se envió la propuesta del Plan de Trabajo al INAI, el proyecto a desarrollar enviado fue: **“Diagnóstico de los sistemas informáticos del sector Ambiental que albergan información de interés público”**, en el cual se identificó la necesidad de contar con un panorama amplio de los sistemas que resguardan la información ambiental en el Sector, el tipo de información que albergan, las unidades administrativas que proveen la información y su actualización, para su socialización con la ciudadanía; con el propósito de contar con sistemas de información ambiental actualizados, así como instrumentar los necesarios, para la implementación del Acuerdo de Escazú. La finalidad del levantamiento de ésta información servirá para identificar el estado que guarda la información con el objetivo de dar cumplimiento al marco normativo establecido en el *Artículo 6º Generación y divulgación de información ambiental, del Acuerdo de Escazú*; con el objetivo de generar el plan de trabajo a mediano y largo plazo para la implementación total del Acuerdo.

Por esta razón se han llevado a cabo diversas Reunión del Subgrupo de Trabajo sobre Acceso a la información con varias Unidades Administrativas de Semarnat y con los Organismos del Sector Ambiental, para la elaboración del **“Diagnóstico de los sistemas informáticos del sector Ambiental que albergan información de interés público”**. Se elaboró un Plan de Trabajo con actividades que se desarrollarán de abril a diciembre de 2021, para realizar el levantamiento de información en dos fichas: genérica y específica, en ellas se cosechará la información ambiental de interés público y aquella información que sea requerida en el Artículo 6º del Acuerdo de Escazú, con finalidad de identificar la información a nivel de temas y subtemas, el estado que guarda y si está puesta o no al público, para su posterior actualización, de ser el caso y difusión a la ciudadanía a través de las áreas de Comunicación.

- **Se informó sobre nuestra participación para coordinar el “Fortalecimiento de la transparencia sobre la gestión de bosques, agua y pesca” del Cuarto Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto en México (4PA).**

La Directora de Acceso a la Información informó que a partir del 17 de febrero del presente año asistió a diversas reuniones en la Secretaría de la Función



Publica (SFP) en donde participan también Organizaciones de la Sociedad Civil y Organismos del Sector Ambiental, en las cuales se está dando seguimiento a la implementación del compromiso **"Fortalecimiento de la transparencia sobre la gestión de bosques, agua y pesca"** del Cuarto Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto en México, con la finalidad de poner a disposición de la ciudadanía la información que identifican es necesaria, elaboraron una matriz de evaluación del sector Forestal con temas relacionados con bosque, en el que además participan la PROFEPA, ASEA y CONAFOR. La Unidad de Transparencia de Semarnat a petición de la SFP está coordinando a la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos para la revisión, actualización y publicación de la información y cubrir un porcentaje del 0.50 de avance en el **Índice de Transparencia de los Recursos Naturales (ITRN)**. Se participó en la elaboración de las Reglas de Integración y Operación de los Grupos de Monitoreo y en las fases para la conformación, instalación y consolidación de los mismos Grupos. Se informó que la SFP solicitará a Semarnat nombre a su representante que formará parte del Secretariado Técnico de los Grupos de Monitoreo.

Se informó que la Unidad de Transparencia socializó el uso y los cursos que oferta el INAI en sus diversas Plataformas, con la finalidad de dar cumplimiento a la capacitación que brinde la SFP el INAI y otras instituciones y organismos especializados, en donde promueven el desarrollo de capacidades, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con el objeto de garantizar el derecho al acceso a la información pública.

Además, informó que la Unidad de Transparencia está concretando la publicación del nuevo sitio identificado en el ejercicio 2020, en el que se pondrá a disposición de la ciudadanía la información de interés, identificada sobre el Proyecto "Tren Maya" en su PRIMER TRAMO.

- **Informar sobre la extinción del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza y el Mandato para Remediación Ambiental también en proceso de extinción.**

El 6 de julio del año en curso mediante correo electrónico el INAI proporcionó el documento en el cual informa acerca de la baja del **"Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza"** del Padrón de Sujetos Obligados, a continuación, se transcribe el contenido del mencionado documento:

... "En atención a su MEMORANDUM No. INAI/SAI/DGEAPCTA/0033/2020 recibido el 13 de octubre de 2020, mediante el cual solicita la baja del sujeto



obligado denominado Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, con número de clave 16002, en los catálogos de los sistemas Institucionales, sobre el particular le informo que **el pasado 10 de noviembre de 2020, dicho sujeto obligado fue dado de baja del padrón del sistema Infomex federal, la Herramienta de Comunicación (HCOM) y SIGEMI-SICOM.** Con relación a la Plataforma Nacional de Transparencia, le comento que la baja del sujeto obligado no fue realizada debido a que cuenta con información de obligaciones de transparencia registrada en el SIPOT y se mantendrá como información histórica, siendo necesario dar de baja al sujeto obligado una vez que se cumpla con los plazos establecidos en el catálogo de disposición documental."...(Sic)

El 5 de julio de la presente anualidad la DGGIMAR informo a la Unidad de Transparencia las gestiones realizadas por la Dirección General de Programación y Presupuesto para la baja de la clave del **Mandato para la Remediación Ambiental** a través del Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicando que el 30 de junio del 2021 se autorizó la baja, finalmente indico que a la brevedad enviaría un oficio en el cual solicitaría a esta Unidad que realice las gestiones necesarias para dar de baja del Padrón de Sujetos Obligados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del mandato respectivo.

## 6. Asuntos generales

- Se informó que se recibió por parte de la DGRMIS el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) con las observaciones realizadas por el Archivo General de la Nación (AGN), la DGRMIS hizo lo conveniente para solventar las Observaciones y puso a consideración del Comité de Transparencia el Catálogo para su firma y entrega al AGN. Los miembros del Comité revisaron el documento y procedieron a su aprobación y firma.

## 7. Acuerdos

Los miembros del Comité externaron no tener comentarios ni asuntos por atender.

## 8. Firma del Acta y clausura

Sin otro asunto que asentar y finalizados todos los temas de la agenda de trabajo, las y los **asistentes** a esta reunión firmaron al margen y al calce la presente **Acta**, con el fin de dejar constancia de los acuerdos adoptados, misma que se cerró a las **10:00 horas** del viernes **09 de julio de 2021.**



**Los integrantes del Comité de Transparencia:**

Nombre	Cargo	Firma
Dr. Daniel Quezada Daniel	Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia	
Mtro. Víctor Manuel Muciño García	Integrante Titular del Comité de Transparencia y Titular del Órgano Interno de Control	
Lic. José Luis Torres Contreras	Integrante Titular del Comité de Transparencia y Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios	
Mtra. Alma Rosa Salazar Ruiz	Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y Directora de Acceso a la Información	

**Personal de apoyo del Comité de Transparencia:**

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Aurora Posadas Tapia	Consultora de Evaluación del Desempeño del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT	
Lic. Ixhel Angélica García Hernández	Directora de Igualdad y Derechos Humanos - UCPAST	
Lic. Ana LiLia Hernández Rodríguez	Subdirector de Área	
Lic. Cecilia Escárcega Solís	Subdirectora de Gestión y Evaluación del Acceso a la Información - UCPAST - UT	
Lic. Cristina Pozas Suárez	Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de la Ucpast - UT	

